



**Comarca
Cinco Villas**

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE NATURALEZA EN LAS CINCO VILLAS

Bases:

- 1.- Podrá participar en el concurso personas de cualquier edad sin limitación alguna.
- 2.- La Comarca junto con la localidad de Pinsoro ha decidido fomentar la afición a la naturaleza a través de la fotografía premiando la observación, la curiosidad y el talento artístico.
- 3.- El concurso convocado tratará el tema de la NATURALEZA EN LAS CINCO VILLAS, dividiéndose en tres categorías con un único premio por categoría:
 - a) Naturaleza en las Cinco Villas: Se premiará la mejor fotografía que esté tomada en cualquier zona natural de las Cinco Villas a juicio del jurado excluidas las determinadas en la categoría B.
 - b) 50 Aniversario de los Pueblos de Colonización: Se premiará la mejor fotografía tomada en los parajes naturales que albergan dichos pueblos a juicio del jurado excluidas las de la categoría C.
 - c) El Lagunazo del Moncayuelo y Las Bardenas: Se premiará la mejor fotografía que sea tomada en cualquiera de los dos lugares indicados a juicio del jurado.
- 4.- Cada concursante presentará una fotografía como máximo, que será inédita. El formato mínimo aceptado será de 18x24 cm, siendo el máximo de 30 x 40 cm. Las fotografías irán sin montar en soporte alguno. Podrán ser tanto en blanco y negro como en color.
- 5.- Los originales deberán ser presentados sin firma ni señal alguna que indique su procedencia, debiendo consignarse al dorso el título específico (con rotulador) de cada fotografía. Cada obra irá acompañada de un sobre cuyo exterior se hará constar el título citado, en el interior se depositará una nota con letra legible, indicando el nombre y apellidos del autor, dirección y teléfono, así como una fotocopia del DNI. Así mismo se deberá informar del lugar donde se ha tomado la fotografía pudiendo ir acompañada de una breve descripción de la misma.
- 6.- El plazo de recepción de fotografías será **el 29 de junio del 2009**. La presentación de fotografías se realizará por correo certificado a la dirección de la Comarca: Avda. Cosculluela 1 -- 50600 Ejea de los Caballeros, indicando en el sobre "Concurso Fotografía de Naturaleza en las Cinco Villas".



Comarca Cinco Villas

7.- Todas las obras presentadas serán objeto de exposición durante el Día de la Comarca de las Cinco Villas a celebrar el 19 de julio en el municipio de Pinsoro, así como en los pueblos de la Comarca que así lo soliciten una vez fallados los premios.

8.- Los premios consistirán en un premio único para cada una de las tres categorías dotado de un cheque de 300 € para material fotográfico. Entre todas las fotografías y a través de votación popular el día de la Comarca se otorgará un cuarto premio que consistirá en la misma cantidad que las anteriores.

9.- El jurado será elegido por la Comarca de las Cinco Villas entre representantes de la Comarca. El fallo del jurado será inapelable en todos los casos. El jurado podrá declarar desierto uno o varios de los premios con que está dotado el concurso.

10.- Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad de la Comarca de las Cinco Villas a todos los efectos. Los concursantes premiados deberán facilitar los negativos o el soporte informático que contenga la fotografía premiada. Las fotografías presentadas no premiadas y no reclamadas un mes después del fallo quedarán en poder de la Comarca.

11.- Los concursantes autorizan a la Comarca de las Cinco Villas, el uso de las obras presentadas a concurso, para su uso en publicaciones de la Comarca.

12.- Los concursantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como toda reclamación por derechos de imagen.

13.- El fallo del jurado se hará público a través de los medios de comunicación comarcal y comunicado personalmente a los ganadores. La entrega de los premios el día de la Comarca a celebrar el día 19 de julio en Pinsoro. Excepto el premio de votación popular que se hará pública una vez realizada el recuento de votos.

14.- La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases.



**Comarca
Cinco Villas**